

**Bases administrativas y técnicas de  
licitación Programa de Desarrollo de  
Proveedores**

**RED PROVEEDORES EXPORTADORA  
COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A -  
TECNOLOGIAS Y DIGITALIZACIÓN VERSUS  
ESTANDARES DE MERCADO**

19REDPRO-115376-2

## Contenido

1. Identificación General del Proyecto.....	3
2. Antecedentes Generales (Contexto).....	3
3. Objetivos .....	4
3.1. Objetivo General .....	4
3.2. Objetivos Específicos .....	4
4. Propuesta Técnica y Financiera .....	5
4.1. Componentes .....	5
4.2. La Propuesta.....	5
5. Recepción de Propuestas y Consultas.....	6
6. Evaluación .....	7
6.1. Evaluación Propuestas.....	7
6.2. Comisión Evaluadora .....	7
7. Contrato .....	8
7.1. Inicio del Contrato .....	9
7.2. Resolución del contrato.....	10
8. Propiedad Intelectual .....	10
9. Anexos y directrices técnicas.....	10
10. Plan de Actividades .....	12
11. Presupuesto .....	24
12. Confidencialidad y tratamiento de datos .....	24
13. Utilización de imagen.....	25
14. Propiedad intelectual.....	25

## 1. Identificación General del Proyecto

<b>Código del proyecto:</b>	19REDPRO-115376-2
<b>Nombre del programa:</b>	<i>PDP EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A TECNOLOGIAS Y DIGITALIZACIÓN VERSUS ESTANDARES DE MERCADO</i>
<b>Ejecución:</b>	Región de Coquimbo
<b>Responsable:</b>	Dirección Regional de Corfo, Región de Coquimbo
<b>Administración:</b>	Gedes Ltda.

## 2. Antecedentes Generales (Contexto)

Programa que busca articular una serie de acciones orientadas a elaborar y poner en marcha un plan de fortalecimiento de los proveedores de la empresa EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A. Ubicados en la Provincia del Elqui y Limarí, basándose en la necesidad de cumplir los actuales estándares y requerimientos del mercado internacional los que se orientan a lograr un sistema de producción sustentable en el aspecto social y medio ambiental, manteniendo e incrementando los niveles de calidad de la fruta actualmente exportada. Debido a las nuevas exigencias en los mercados de destino, sumado a la entrada de nuevos competidores, mayor oferta y volúmenes, exigencias fitosanitarias y calidad de la fruta que se requiere para competir y diferenciarse (inocuidad, calibre, color, uniformidad del producto, sabor, entre otros), se considera necesario trabajar en un programa Red de Proveedores con un grupo de 12 proveedores (1 de la Comuna de Coquimbo, 6 de la comuna de Vicuña, 3 de la comuna de río Hurtado, y 2 de Monte Patria) dedicados a la producción de uva de mesa, cítricos y paltas de exportación, para la mejora continua de procesos y así obtener un producto con las características esperadas por los mercados de destino, evitando rechazos. Se espera lograr un aumento en la cantidad de fruta exportada e instalar capacidades en cada empresa proveedora de la exportadora EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A que le permitan desarrollar y fortalecer programas de sustentabilidad social y ambiental conforme a estos nuevos desafíos. Para lograr cumplir con estas exigencias se requiere asesorías de expertos externos a la exportadora que entreguen una nueva visión de lo que se está haciendo, capacitaciones a los trabajadores para mejorar sus funciones dentro los campos y mantenerlas en el tiempo, así como es importante destacar las labores y manejos que se están haciendo bien, con el objetivo de potenciar las mejoras posibles de obtener. Con el

desarrollo de este proyecto se logrará entregar herramientas técnicas de producción a los proveedores, lo que se traducirá en mejoras en sus productos y permitirá finalmente cubrir los requerimientos del consumidor final, cumpliendo con un alto nivel de exigencia que imponen supermercados y recibidores en destino (USA, Europa, ASIA etc.). Minimizando con esto, posibles rechazos de fruta y evitando que se produzcan disminuciones de precios y costos extras. Por otra parte, al contar con fruta de mejor calidad provenientes de un sistema sustentable se podrá optar a que más proveedores ingresen a mercados nichos con una mejor expectativa de retorno, haciendo que el negocio se mantenga en el tiempo.

### **3. Objetivos**

#### *3.1 Objetivo General*

Fortalecer a los proveedores de la Exportadora Compañía Frutera del Norte., a través de la incorporación de tecnología digitales y capacitación para responder a los actuales estándares Socio-Ambientales y de calidad requeridos por el mercado internacional

#### *3.2 Objetivos Específicos*

- I. Desarrollar, actualizar e implementar Documentos Maestros digitales para los protocolos de sustentabilidad social, tales como: GRASP, Kroger, SMETA, Walmart Ético Social en base a capacitación y desarrollo de habilidades técnicas de los trabajadores de cada proveedor
- II. Desarrollar, actualizar e implementar Documentos Maestros digitales para los protocolos de sustentabilidad Ambiental, tales como: Rain Forest, Spring, Thesis By the Sustainability, y producción limpia en base a capacitación y desarrollo de habilidades técnicas de los trabajadores de cada proveedor
- III. Evaluar e implantar sistema de tecnología digital que permitan una adecuada toma de decisiones en controles de proceso como riego, control de plaga, desarrollo de fertilización y controles de plantas de proceso

## 4. Propuesta Técnica y Financiera

### 4.1. Componentes

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa, además deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados.

### 4.2. La Propuesta

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

#### ➤ Antecedentes Legales

- I. Currículo vitae resumido de la consultora y de cada uno de los profesionales que participarán en la consultoría. Deberá tener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico del sector agrícola, equipo de trabajo de los profesionales que se desempeñaran en el programa, C. Vitae de ellos.

**Nota: Se privilegiará a empresas consultoras que acrediten experiencia en la implementación de programas del sector agrícola en Implementación de Protocolos Sociales, Ambientales, Normas de Calidad e inocuidad alimentaria, Control de Gestión, Gestión de RRHH e introducción de tecnologías digitales en la gestión agrícola.**

- II. Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa, sus representantes legales, F-30 y certificado de vigencia con nomás de 30 días de antigüedad.

#### ➤ **Propuesta Técnica**

- I. Programa detallado de las materias que abordará el consultor según plan de trabajo anual.
- II. Metodologías de trabajo en terreno y administrativas en las distintas etapas del programa.
- III. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las etapas y actividades del programa. Destacar puntos críticos de cumplimiento.

- IV. Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa.
- V. Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.
- VI. El profesional designado como jefe de proyecto por parte del proponente deberá estar permanentemente a disposición del mandante.
- VII. Modificaciones, incorporación, adecuación de las actividades podrán ser solicitadas por EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A durante la ejecución del programa.

➤ **Propuesta Económica**

- I. El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada debiendo cada proponente expresar el valor de su oferta en moneda nacional.
- II. Se deberá presentar un calendario de pagos sobre la base de entrega de informes y visitas realizadas según carta Gantt.

➤ **Modalidad de presentación de las propuestas**

En las oficinas del Agente Operador Sociedad Gedes Consultores Limitada. (Calle Vicente Huidobro 247, La Serena) se presentará en papel tamaño carta y un CD con la información requerida:

- I. La portada conteniendo la razón social de las entidades proponentes.
- II. Un sobre cerrado con los antecedentes legales señalados.
- III. sobre cerrado con los antecedentes de la propuesta técnica y económica.

## **5. Recepción de Propuestas y Consultas**

➤ **Recepción de consultas**

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de las siguientes bases administrativas y técnicas. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico hasta el día martes 2 de agosto del 2020 al siguiente mail: [rrojas@gedes.cl](mailto:rrojas@gedes.cl)

➤ **Recepción de propuestas**

Las propuestas económicas, técnicas y antecedentes legales deberán entregarse en oficinas del Agente operador Gedes Limitada (Calle Vicente Huidobro 247, La Serena) **desde el día 23 de julio de 2020 hasta el 4 de agosto de 2020 al mediodía (12:00 h).**

La apertura se realizará el día 4 de agosto, sólo después de haber pasado un proceso de revisión de legalidad de los documentos. Se entenderá por aprobado el proponente que cumpla con los requisitos establecidos por el manual de operación, de lo contrario se considerará no pertinente la oferta. No obstante, se podrá solicitar aclaraciones de documentación legal presentada, no permitiendo incorporar nueva documentación.

## 6. Evaluación

### 6.1. Evaluación Propuestas

Se procederá a la evaluación de las ofertas por una Comisión Evaluadora a cargo del Agente Operador Intermediario. Dicha Comisión Evaluadora efectuará la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla. A partir de dicho análisis, se realizará la adjudicación respectiva, la que será única.

Criterios de evaluación	
<b>a) Criterios Técnicos (90%)</b>	
Factor N°1: Metodología de trabajo	35%
Factor N°2: Equipo de trabajo.	35%
Factor N°3: Plazos.	20%
<b>b) Criterio Económico (10%)</b>	
Factor N°4: Valor Total del proyecto	10%

### 6.2. Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora estará a cargo de colaboradores del AOI Gedes, conformada por Marisol Gutierrez, Gerenta Gedes región de Coquimbo, Gonzalo Gallardo, Ejecutivo de Financiero región de Coquimbo y Rodrigo Rojas Zepeda, Ejecutivo de Fomento e Innovación.

Cada factor de los criterios técnicos de evaluación será calificado en una escala de notas de 1 a 10, informándose las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

La nota asignada a cada factor se multiplicará por el porcentaje que le corresponde en el respectivo factor de evaluación, según se indica en los mismos cuadros.

La suma de los productos obtenidos de dicha operación conformará la nota del respectivo factor de evaluación, al cual se le aplicará la ponderación indicada en la tabla precedente.

El Agente Operador Intermediario Gedes Ltda., se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se recomienda adjudicar la convocatoria, o en su caso, se propondrá declarar desierto el proceso, en caso que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del proyecto, o si ninguna de ellas cumple los mínimos solicitados en las presentes Bases. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los puntos que habría sido vulnerados.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de adjudicar fundadamente la convocatoria al oferente que obtengan el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la convocatoria.

## **7. Contrato**

La empresa mandante EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A invitará a convenir las condiciones definitivas del contrato al proponente que hubiera ocupado el primer lugar en la evaluación de las propuestas. A falta de acuerdo con el primer proponente se llamará al segundo siguiendo el mismo procedimiento.



EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A podrá rechazar todas las propuestas. Ninguno de los proponentes tendrá derecho a indemnización alguna por los gastos en que hubiese incurrido con motivos de la preparación y presentación de sus propuestas.

Aquellos profesionales, que figuren en la nómina definitiva, no podrán ser sustituidos por el consultor, salvo casos muy justificados calificados como tal por la empresa mandante. El profesional saliente deberá ser reemplazado por otro que posea competencias técnicas y profesionales iguales o superiores al sustituido y deberá ser aprobado por la empresa mandante.

Presentación de Informes: El consultor deberá presentar a la empresa mandante los siguientes informes:

- I. Informe mensual, que señale en forma resumida las actividades indicando su % de cumplimiento según plan de trabajo y además se deberá dejar indicado aquellas actividades que se pretenden ejecutar al mes siguiente.
- II. Informe anual, (el cual se debe entregar al finalizar el año 1 de PDP) en el cual se resuma las actividades realizadas, % de cumplimiento de los objetivos y actividades plantadas en el plan de trabajo.

La inspección de los trabajos realizados en terreno, así como la revisión de los informes y todo documento que se estime necesario, serán realizados por la empresa mandante en la forma que se considere más adecuada y en la periodicidad que se estime conveniente.

Forma de Pago: EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A cancelará al consultor el valor del contrato en moneda nacional, mediante estados de pago mensuales, valorizando las actividades realizadas según plan de trabajo. Mensualmente se deberá entregar la factura al menos 3 días hábiles antes del último día del mes, junto con el informe de actividades del mes en curso.

El pago final se cancelará una vez aprobado el informe final por EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A, además como requisito previo a cada pago el consultor debe acreditar mediante certificado emanado de la inspección del trabajo la no existencia de reclamos pendientes y el cumplimiento de las obligaciones previsionales correspondientes.

### *7.1. Inicio del Contrato*

El contrato se entenderá iniciado el primer día hábil siguiente a la fecha en que se envíe una carta al consultor, comunicándole la resolución aprobatoria del contrato. No obstante, la consultora podrá iniciar las actividades encomendadas, a su propio riesgo, antes de la fecha estipulada, previo aviso a EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A.

## *7.2. Resolución del contrato*

EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A podrá resolver administrativamente el contrato a que se refieren estas bases, sin perjuicio de establecer las acciones judiciales que procedieren, en los siguientes casos:

- I. Quiebra o disolución de la sociedad o de cualquiera de las entidades asociadas con quien se ha contratado el programa.
- II. Incumplimiento por parte del Consultor de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato.

## **8. Propiedad Intelectual**

La propiedad intelectual de todos los productos, bases de datos, encuestas, borradores, informes y en general todos los documentos que se generen con motivo de este programa, serán de propiedad de EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A y no podrán ser utilizadas para ningún fin, sin antes solicitar el permiso correspondiente al Representante Legal de EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A.

## **9. Anexos y directrices técnicas**

El Objetivo de esta Licitación es desarrollar un Programa que busca articular una serie de acciones orientadas a elaborar y poner en marcha un plan de fortalecimiento de los proveedores de la empresa EXPORTADORA COMPAÑÍA FRUTERA DEL NORTE S.A, basándose en la necesidad de cumplir los actuales estándares y requerimientos del mercado internacional los que se orientan a lograr un sistema de producción sustentable en el aspecto social y medio ambiental, manteniendo e incrementando los niveles de calidad de la fruta actualmente exportada.

En forma paralela, con el objeto central del proyecto Red Proveedores y en relación a los productos y resultados esperados, se pretende potenciar los porcentajes de exportación en base a la obtención de fruta de alta calidad y condición. Se espera que los proveedores mejoren su operatoria en campo y packing a través de:

Auto-gestión integral y control de procesos productivos; establecer procedimientos que logren estimaciones más certeras, que le permitan a la exportadora-demandante cumplir adecuadamente con sus compromisos comerciales; desarrollar capacitaciones las cuales consideren todos los estándares y protocolos técnicos en BPAs y cumplimientos normativos; realización de análisis de laboratorio que permitan obtener información fidedigna del estado nutricional de las plantas conjuntamente con lograr determinar presencia de enfermedades como virus procedentes de vivero, nematodos en raíces, importantísimo en el último tiempo para gran parte de los proveedores debido a replantes que se vieron obligados a realizar producto de las necesidades de mercado; seguimiento de los residuos de pesticidas en postcosecha a la producción de cada empresa proveedora; asesorías técnico productiva para nuevas variedades de uva de mesa, enfocadas a obtener un producto que cumpla con las exigencias de los mercados y que aseguran un mayor retorno; realización de auditorías o sistemas de control de pre-auditorias de inocuidad y sustentabilidad y control de supervisores o encargados de ejecutar una pauta u orden de servicio; inducción y capacitación específica a supervisores encargados de la mano obra; realización de monitoreos de plagas y enfermedades en momentos críticos; supervisión y capacitación durante cosecha; adecuada calibración y utilización de la maquinaria disponible; capacitación de personal de packing encargado de velar por el cumplimiento de la normativa de calidad y condición confeccionada por la exportadora; apoyo técnico para la toma decisión en la contratación de personal idóneo que permita correlacionar la calidad y condición de la fruta con los requerimientos de los distintos mercados a los cuales se exporta; realización de análisis de yemas que permitan proyectar una poda adecuada en las distintas variedades.

En resumen, los productos y resultados esperados del programa PDP CFN TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN VERSUS ESTÁNDARES DE MERCADO se centrarán específicamente en:

- Desarrollar, actualizar e implementar Documentos Maestros digitales para los protocolos de sustentabilidad social, tales como: GRASP, Kroger, SMETA, Walmart Ético Social en base a capacitación y desarrollo de habilidades técnicas de los trabajadores de cada proveedor
- Desarrollar, actualizar e implementar Documentos Maestros digitales para los protocolos de sustentabilidad Ambiental, tales como: Rain Forest, Spring, Thesis By the Sustainability, y producción limpia en base a capacitación y desarrollo de habilidades técnicas de los trabajadores de cada proveedor

- Evaluar e implantar sistema de tecnología digital que permitan una adecuada toma de decisiones en controles de proceso como riego, control de plaga, desarrollo de fertilización y controles de plantas de proceso
- Desarrollar e implementar un programa seguimiento microbiológico y de residuos de pesticidas al portafolio de productos de la demandante y cada proveedor, se espera elaborar y ejecutar un completo calendario anual de análisis de residuos de pesticidas, análisis de aguas (riego y aplicaciones), análisis de yemas (estimación productiva), análisis de suelo y foliares para determinar base de programa de fertilización.

## 10. Plan de Actividades

CUADRO N°12: PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE DESARROLLO AÑO 1				
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD(*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO \$
A1	Inducción en protocolos sustentabilidad y buenas prácticas sociales	<p>Se realizará un taller de capacitación donde se realizará una capacitación general de todos los protocolos de sustentabilidad social tales como Grasp, Walmart Etico social, Kroger y legislación laboral y previsional Chilena.</p> <p>Estas normas buscan estandarizar formas y modos de accion de las empresas para optimizar las relaciones laborales entre los trabajadores y sus empleadores velando por el estricto cumplimiento a las legislaciones se busca que las empresas cumplan los siguientes principios:</p> <p>Actuar con integridad y esperar que otros trabajen con integridad. Seguir la ley en todo momento, ser honestos y justos, respetar y fomentar la diversidad, evitar conflictos de interés, informar con</p>	Lista de Asistencia y set de fotografías	\$350.000

		<p><i>veracidad sin manipular la información, libre competencia, anticorrupción</i></p> <p><i>Este taller tendrá una duración de 8 horas y será dictado por especialistas en cada uno de los protocolos aquí especificados. La asistencia por empresa tendrá un cupo máximo de 3 representantes. Esta actividad cobra importación para la empresa demandante pues sus recibidores han comenzado a solicitar, para la adquisición de ruta, el cumplimiento estricto de los protocolos antes mencionados</i></p>		
<p>A2</p>	<p><i>Desarrollo de sistema Normativo integrado para el cumplimiento transversal de protocolos de inocuidad, y buenas prácticas sociales</i></p>	<p><b><i>Para Exportadora CFN es necesario que cada uno de sus proveedores cuente con un sistema integral que aborde el cumplimiento de cada uno de los protocolos de sustentabilidad exigidos por los recibidores, por este motivo es fundamental desarrolla un sistema digitalizado de protocolos que sea transversal tanto para la exportadora como para los proveedores en el cumplimiento de las diversas normas de sustentabilidad que serán desarrolladas durante la ejecución de este proyecto, se espera generar un sistema digital integral en base a los siguientes componentes que permitan cumplir con las normas Grasp, Walmart Etico social, Kroger y legislación laboral y previsional Chilena.</i></b></p> <p><b><i>Esta actividad es considerada como crítica bajo las actuales circunstancias, pues luego del fin de esta pandemia se espera que las exigencias hacia empresas productoras y exportadoras de alimentos se vean incrementadas para resguardar las condiciones de salud laboral de sus trabajadores por lo cual resulta imperativo en una primera instancia comenzar con la captura, estandarización y digitalización de información para luego en una segunda fase reforzar la implementación en Campo</i></b></p> <p><b><i>Metodología:</i></b></p> <p><b><i>Se realizará una pre - auditoria ético social (Grasp) y una pre-auditoria de la nueva versión global Gap 5.3, para determinar el nivel de cumplimiento y determinar la estandarización de la documentación de cada una de las agrícolas.</i></b></p> <p><b><i>Mes 1: Ante la actual contingencia sanitaria estas pre Auditorias se realizarán de forma remota, vía correo electrónico, centrándose en una primera instancia en solicitar la documentación de la totalidad de las normas hoy ya exigidas por CFN.</i></b></p> <p><b><i>Mes 2 Una vez recopilada la información se realizará un análisis comparativo de los antecedentes de la totalidad de las razones sociales de tal forma de verificar el cumplimiento por norma, con esto se construirán las componentes transversales mediante horas de gabinete.</i></b></p> <p><b><i>Mes 3 Los productos de esta etapa serán Evaluaciones de riesgo social y de inocuidad, procedimiento para cumplimientos ético</i></b></p>	<p><i>Documento sistema normativo integral</i></p>	<p><i>\$3.900.000</i></p>

		<p><i>social e inocuidad, planes sociales y de inocuidad, instructivos y programas sociales e inocuidad, acordes a la selección de variables que genere cada empresa lo cual se sustentará en la pre auditoria</i></p> <p><i>Mes 4. Una vez desarrollados dichos productos, se realizarán las entrevistas, si las circunstancias lo ameritan, con cada representante de las empresas para su validación. Estas entrevistas pueden ser realizadas por video conferencia dependiendo de las condiciones sanitarias imperantes en ese momento.</i></p> <p><i>Mes 5-7 Con esto se procederá a la construcción de la plataforma digital y Carga de sistema auto administrable: se cargarán los diversos procesos y variables para la construcción de los documentos mencionados en el punto anterior</i></p> <p><i>Mes 7-8 Asignación de claves a los diversos proveedores para que dispongan de ingreso al sistema digital</i></p> <p><i>Mes 8-9 Capacitación de personal de las empresas para el correcto uso y administración del sistema</i></p> <p><i>Para el desarrollo y ejecución se identifican los siguientes componentes</i></p> <p><i>Evaluaciones de riesgo sociales y de inocuidad, que permitan dar cumplimiento a las normas aquí mencionadas. Con esto cada productor dispondrá de un formato pre establecido para realizar adaptaciones o ajustes particulares.</i></p> <p><i>Procedimientos sociales y de inocuidad, que permitan dar cumplimiento a las normas aquí mencionadas con esto cada productor dispondrá de un formato pre establecido para realizar adaptaciones o ajustes particulares.</i></p> <p><i>Planes sociales y de inocuidad, que permitan dar cumplimiento a las normas aquí mencionadas con esto cada productor dispondrá de un formato pre establecido para realizar adaptaciones o ajustes particulares.</i></p> <p><i>Instructivos sociales y de inocuidad, que permitan dar cumplimiento a las normas aquí mencionadas con esto cada productor dispondrá de un formato pre establecido para realizar adaptaciones o ajustes particulares.</i></p> <p><i>Programas sociales y de inocuidad, que permitan dar cumplimiento a las normas aquí mencionadas con esto cada productor dispondrá de un formato pre establecido para realizar adaptaciones o ajustes particulares.</i></p>		
A3	Capacitación en normativo laboral nacional y normas ISO	Para exportadora CFN es de vital importancia que la totalidad de sus proveedores tenga un manejo contundente de la legislación laboral y previsional vigente en el país. De esta forma se realizará un taller de 8 horas donde se transferirá a los proveedores robustos	Lista de Asistencia y set de fotografías	\$350.000

		<p>conocimientos respecto de la normativa laboral, previsional y de salud vigentes que deben observar y conocer las empresas y sus trabajadores facilitando su correcta interpretación y aplicación práctica destacando los siguientes temas:</p> <p>1. Identificar los fundamentos de la normativa laboral que regula los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores. Detalle de documentación por empresa, documentación previsional, centralización de documentos. 2. Distinguir los elementos constitutivos del contrato de trabajo para distintos tipos de trabajadores: Detalle contratos, acuerdos y voluntades, formalidades y obligaciones. 3. Distinguir las jornadas de trabajo según la característica del rubro y la normativa laboral. Detalle Clases de jornada, reglas básicas, fiscalización, remuneraciones y horas ordinarias o extraordinarias. 4. Analizar las distintas causales de término de contrato de trabajo y el procedimiento legal de acuerdo a la normativa vigente. Detalle: causas y artículos asociados, jurisprudencia administrativa, finiquitos y firmas de estos, documentación requerida. 5 Analizar los aspectos administrativos y judiciales del Fuero Laboral y Maternal Detalle: Fuero, conceptos, descansos y permisos, pago de permisos, derechos de sala cuna, 6 Manejar los elementos legales y prácticos de la Ley N°20.005 de acoso sexual. Detalle: tipos de acoso, definiciones, efectos en la empresa, responsabilidades del empleador y Manejar los deberes y derechos que establece la ley de subcontratación. Detalle. Conceptos de subcontratación, responsabilidad de la empresa, responsabilidad de contratistas, despido, sanciones y fraudes.</p> <p>Además se capacitará a los empresarios en las normas ISO 9001-2015, 14.000-2015 y 45.000-2018 abordando temas como:</p> <p>Contexto organizacional. Liderazgo y participación de trabajadores. Planificación apoyo operación. Evaluación de desempeño. Oportunidades de mejora.</p>		
A4	Implementación en protocolo Social Grasp	<p><b>Al igual que la actividad A2, la presente se considera como crítica pues resulta fundamental haber alcanzado los niveles de implementación necesarios para certificar la Norma Grasp la cual avalará el adecuado manejo ético, social y de seguridad laboral de los trabajadores puesto que los recibidores de la exportadora ya antes de la actual contingencia la requerían para la presente temporada. Los recibidores han exigido que exportadora CFN cuente con proveedores implementados como mínimo con la normativa de sustentabilidad social Grasp (Evaluación de riesgos en las prácticas sociales), ya que esta norma permite a los compradores de fruta verificar que los proveedores cumplen tanto la legislación laboral del país de origen como de las normativas</b></p>	Certificados	\$3.900.000

		<p><i>internacionales. Las Buenas Prácticas Agrícolas no sólo se aplican a los productos, sino también a las personas.</i></p> <p><i>Por lo cual se desarrolla la norma GRASP, La sigla significa Evaluación de Riesgos GLOBALG.A.P. para las Prácticas Sociales, y es un módulo voluntario y pronto para usar, desarrollado para evaluar las prácticas sociales en la explotación, abordando temas específicos relativos a la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores. Esta norma fue diseñada para complementar la certificación GLOBALG.A.P. a través de los aspectos sociales. Los resultados de la evaluación se cargan en la Base de Datos GLOBALG.A.P., mostrando su nivel de cumplimiento. Esto es visible para los socios en la cadena de suministro y los compradores a los que se les haya otorgado acceso. La evaluación GRASP es válida por un año y se realiza con una frecuencia anual., Para el presente proyecto todos los productores podrán acceder a la aquí mencionada acreditación pues estos cuentan con la certificación GLOBAL GAP vigente lo cual es un requisito.</i></p> <p><i>Si las circunstancias sanitarias lo ameritan para la implementación de esta normativa se comenzará con un pre Auditorio documental vía teletrabajo. El primer mes se entregará una pre-auditoria de la sección documental de la norma para avanzar en la implementación. Con esto se evaluará la totalidad de la información disponible en las empresas y cada una de las no conformidades detectadas las cuales serán levantadas mediante medios digitales. De esta forma se elabora una estrategia de implementación la cual será personalizada a la realidad de cada empresa</i></p> <p><i>Esta estrategia de trabajo se ejecutará a partir de Agosto considerando como mínimo una duración de 4 horas a cada uno de los campos, de esta forma las empresas podrán cumplir los severos requerimientos solicitados por los proveedores de la mandante</i></p>		
A5	Certificación Protocolo Grasp	<p><i>Esta actividad es un medio de verificación para determinar el nivel de cumplimiento tanto de los objetivos de este proyecto como para determinar el nivel de cumplimiento para con los recibidores</i></p>	Certificados	\$0
B1	Capacitación general en protocolos sustentabilidad ambiental y	<p><i>Se realizara un taller de capacitación donde se realizara una capacitación general de todos los protocolos de sustentabilidad ambiental como Rain Forest, Walmart Security, Spring, y THESIS BY THE SUSTAINABILITY.</i></p>	Lista de Asistencia y set de fotografías	\$350.000



<p>Normativas FSMA</p>	<p><i>Descripción:</i></p> <p><i>Rain Forest: es una norma internacional que trabaja en la intersección de negocios, agricultura y bosques para hacer que los negocios responsables sean la nueva norma. Se está construyendo una alianza para proteger los bosques, mejorar los medios de vida de los agricultores y trabajadores y las comunidades, promover sus derechos humanos y ayudarlos a mitigar y adaptarse a la crisis climática.</i></p> <p><i>Walmart Ético Social y seguridad: Como una de las corporaciones más grandes de Estados Unidos, Walmart es uno de los principales clientes de la exportadora CFN, este receptor tiene responsabilidad social, tanto para con sus empleados como para sus clientes, que se describe en el código de ética de la empresa fundamentándose en tres principios básicos como respeto a las personas, servicio al cliente, y búsqueda de excelencia con lo cual esta empresa requiere que sus proveedores estén alineados en post de cumplir con las constantes nuevas exigencias del mercado.</i></p> <p><i>Spring: en Berlín/Colonia, 5 de febrero de 2019. GLOBALG.A.P. y la empresa minorista suiza Coop han desarrollado un Add-on para la gestión sostenible del agua. En la FRUIT LOGISTICA 2019, GLOBALG.A.P crea conciencia para el Programa SPRING. Este protocolo se base en gestión de sustentabilidad del agua, conciencia para el uso responsable del agua, bioseguridad, plan de mitigación de riesgos</i></p> <p><i>THESIS BY THE SUSTAINABILITY: Este protocolo examina el concepto de sostenibilidad ambiental con un enfoque en los esfuerzos mundiales para lograrlo. El énfasis excesivo en la sostenibilidad ambiental mediante el uso de algunas políticas podría dañar las actividades económicas de un país a través de la pérdida de empleos y percances sociales, mientras que, por otro lado, demasiado énfasis en el crecimiento económico podría resultar en riesgos para la salud, el calentamiento global y la degradación ambiental dentro de la sociedad. Esta tesis discute además la necesidad de esforzarse por lograr un equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico. El medio ambiente sostenible y el crecimiento solo pueden lograrse mediante la integración de políticas que conecten el medio ambiente, la economía y la sociedad.</i></p> <p><i>Este taller tendrá una duración de 8 horas y será dictado por especialistas en cada uno de los protocolos aquí especificados. La asistencia por empresa tendrá un cupo máximo de 3 representantes. Esta actividad cobra importación para la empresa demandante pues sus receptores han comenzado a solicitar, para la adquisición de fruta, el cumplimiento de normativas ambientalistas</i></p>		
----------------------------	--	--	--

<p>B2</p>	<p>Implementación protocolo Rain Forest Alliance</p>	<p><i>En función de las necesidades de expresadas por Exportadora CFN se contempla la implementación de la norma de certificación Rain Forest Alliance. Este requerimiento nace de los requerimientos impuestos por recibidores tales como OAG Global Inc, Capespan y Jac Vanderberg.</i></p> <p><i>Esta actividad se ejecutará principalmente, por medio de visitas individuales en terreno a 12 empresas, con el objeto de incorporar las capacidades técnicas en los proveedores para lograr dar cumplimiento a las exigencias planteadas por la normativa. La implementación contempla 24 meses para lograr que la totalidad de los proveedores alcancen la certificación. Esta actividad se separa en 2 etapas de ejecución contemplando 12 meses por cada una. Para la primera etapa se trabajará con la totalidad de los proveedores en la fase de implementación esperando lograr la certificación de 6 de los 12 proveedores de la exportadora debido a que estos presentan un mayor nivel de gestión financiera para el desarrollo del objetivo, al alcanzar las metas planteadas se continuará en el segundo año del proyecto, solo con las empresas que no alcancen el nivel de certificación Rain Forest Alliance-RFA</i></p>	<p>Pre Auditorías realizadas</p>	<p>\$3.900.000</p>
<p>B3</p>	<p>Capacitación Protocolo de agua Spring</p>	<p><i>SPRING (Programa Sostenible de Riego y Uso de Agua Subterránea) fue creado por la empresa europea COOP con la finalidad de contar con evidencia de las acciones tomadas por sus proveedores para un uso sustentable del agua. Este protocolo fue incorporado por GLOBALG.A.P, siendo hoy día un “add on”, en la familia de estándares de GlobalG.A.P.</i></p> <p><i>El Programa SPRING está basado en la Norma para el Aseguramiento Integrado de Fincas (IFA) para cultivos de GLOBALG.A.P. e incorpora un gran número de criterios para evaluar la gestión sostenible del agua, como:</i></p> <p><i>Conformidad legal de las fuentes de agua y tasas de extracción</i></p> <p><i>Mejores prácticas en la gestión del agua (por ejemplo, el uso de tensiómetros)</i></p> <p><i>Protección de fuentes de agua</i></p> <p><i>Seguimiento del consumo de agua (m3/ha/año)</i></p> <p><i>Impacto de los productores en la gestión sostenible de cuencas hidrográficas</i></p>	<p>Lista de Asistencia y set de fotografías</p>	<p>\$375.000</p>

		<p>Según GLOBALG.A.P. , el Programa SPRING está disponible para que los productores implementen y fortalezcan sus esfuerzos para la gestión sostenible del agua en la agricultura, así como para que los participantes en el mercado puedan exigir y mostrar su compromiso con la sostenibilidad del agua.</p> <p>Por esto se realizará un taller de especialización en la normativa Spring la cual es un protocolo que toma vital importancia pues se enfoca directamente en la escases del recursos a nivel país. SPRING (Programa Sostenible de Riego y Uso de Agua Subterránea) fue creado por la empresa europea COOP con la finalidad de contar con evidencia de las acciones tomadas por sus proveedores para un uso sustentable del agua.</p>		
B4	<p>Seguimiento microbiológico y toxicológico de fruta de exportación</p>	<p><b>Para dar cumplimiento a FSMA, es necesario alcanzar la totalidad de análisis microbiológicos, físico químicos y de multiresiduos de cada uno de los predios. Es sabido que cada predio debe cumplir con 20 análisis microbiológicos por cada fuente de agua de uso agrícola. De esta forma los productores y la empresa Mandante requieren cumplir con estas especificaciones a más tardar el presente año tanto para satisfacer los requerimientos de la ley como de los recibidores que cada vez comienzan a exigir el cumplimiento normativo para confirmar los contratos de fruta a importar.</b></p> <p><b>Por otro lado, cabe destacar que la planta receptora de toda la fruta de los proveedores de CFN requieren certificación Rain Forest con cadena de custodia, FSMA y Primus GFSI</b></p> <p><b>En total el grupo de productores requiere la ejecución de: 286 análisis</b></p> <p><b>11 análisis físico químicos</b></p> <p><b>110 análisis microbiológicos de agua de riego</b></p> <p><b>55 análisis microbiológicos de agua de aplicaciones</b></p> <p><b>44 análisis microbiológicos de fruta</b></p> <p><b>66 análisis de multiresiduos</b></p> <p><b>La presente actividad se considera crítica de ejecutar durante los primeros meses del proyecto (Abril - Mayo), pues durante este periodo se realizan las cosechas de cítricos, los cuales proporcionan el sustento económico agrícola a nivel regional durante los meses de invierno. Es por ello que los productores deben presentar de forma ineludibles esta analítica para avalar ante los recibidores, la inocuidad de los alimentos hoy producidos y empacados.</b></p> <p><b>Si las condiciones sanitarias así lo ameritan, las muestras de campo (aguas principalmente), serán obtenidas con personal autorizado y capacitado, siguiendo las normativas de seguridad sanitaria.</b></p>	Análisis	\$9.600.000
C1	<p>Capacitación en proceso de Post Cosecha</p>	<p>Esta actividad comprende un taller de capacitación dictados por un especialista del área de nutrición vegetal, cosecha y post cosecha de frutales como uva de mesa y cítricos, El taller tendrá una duración de 8 horas y se realizara de forma común para la totalidad de los productores. Se entregara manual y material de apoyo y certificado de asistencia para los participantes.</p> <p>El valor del taller estará considerado por participante contemplando por cada agrícola el ingreso de 3 personas</p> <p>Temática tentativa: Control de cosecha y post cosecha de fruta y requerimientos de mercado de destino</p>	Lista de Asistencia y set de fotografías	\$375.000

		<p><i>Control de logística de cosecha y post cosecha de fruta orientado a mantención de calidad</i></p> <p><i>Condiciones óptimas de cosecha y mantención de cadena de frío</i></p> <p><i>Herramientas de control de cosecha de fruta</i></p> <p><i>Requerimientos de calidad de fruta por cada uno de los mercados de destino de la exportadora.</i></p> <p><i>Al finalizar el taller se realizará una ceremonia de certificación los cuales serán acreditados por el experto</i></p>		
C2	<p><i>Desarrollo de tecnológicas para control de proceso productivos primarios y en planta</i></p>	<p><b>La situación de los proveedores de la empresa mandante dice relación con el comienzo de un recambio varietal apostando fundamentalmente a la línea varietal ARRA, actualmente estas variedades no han comenzado sus producciones por lo cual resulta ser una gran interrogante la cual debe ser monitoreada exhaustivamente en virtud de los procesos productivos. Por otro lado los índices de calibres de exportación son otro factor que debe ser controlado para aumentar los réditos económicos de los proveedores, esto solo será posible alcanzar aumentando los calibres de mayor tamaño y por ende disminuyendo los calibres menores.</b></p> <p>De esta forma se desarrollará e implementará un completo programa para procesos primarios y para planta considerando el desarrollo de herramientas de control digitalizadas y del entrenamiento e instalación de habilidades blandas y competencias técnicas en los empleados de cada una de las organizaciones para la operación de herramientas de transferencia y análisis de información.</p> <p><b>CFN considera que esta actividad es crítica de ejecutar pues debe aportar, no tan solo al control de las actividad sino que también al control de los procesos de inocuidad los cuales se realizan en la planta y deberán ser realizados a su vez en los campos, esta actividad deberá entregar respaldo continuo a los protocolos implementados para el control de inocuidad alimentaria y salud laboral considerando los nuevos protocolos de funcionamiento bajo COVID 19.</b></p> <p>Por otro lado, el desarrollo de las herramientas de control de labores deberá estar operativo para el comienzo de las labores en verde de uva de mesa las cuales coincidirán con el periodo de baja estimada del brote sanitario por lo cual es imprescindible haber identificado las necesidades en forma anticipada.</p> <p>Bajo el actual escenario y considerando posibles restricciones de movilidad, el programa de trabajo deberá considerar un plan de acción el cual se detalla:</p> <p><b>Mes 1. Evaluación experta de procesos en planta de proceso, para el desarrollo de herramientas de control tanto de proceso como de</b></p>	<p><i>2 Personas capacitadas por empresa, para la captura, transferencia y análisis de datos</i></p>	\$4.200.000

		<p>inocuidad y salud laboral, esta actividad se realizará por un experto en procesos de post cosecha quien determinara las necesidades la planta en términos sanitarios y de producción, El profesional entregará las necesidades y las estrategias para construir los controles digitales los cuales se ejecutaran durante el primer mes. Por otro lado, se realizarán entrevistas por Video Conferencia con los encargados de los predios para comenzar con el desarrolla y digitalización de las herramientas de control digital en campo. Como producto, en el primer mes se entregarán las herramientas de control digitales para planta y para campo</p> <p>Una vez finalizado el periodo sanitario crítico (agosto) se entregará una capacitación constante a la totalidad de los supervisores de cada predio, a través de dos (2) instructores desplegados en terreno para el valle del Limarí y Hurtado y para el valle del Elqui.</p> <p>Está capacitación se orienta al entrenamiento de cada uno de los supervisores de las empresas considerando un mínimo de 3 supervisores capacitados por proveedor. Además, cabe destacar que el programa considera asistencia técnica para la operación de la herramienta por cada una de los formularios de transferencia de información desarrollados evitando el uso de formatos en papel que requieren el traspaso de la información a medios computacionales para su evaluación.</p>		
C3	<p><i>Desarrollo de sistemas de control de LMR para proveedores</i></p>	<p>Como una definición simple de un residuo de plaguicida se tiene que estos son unidades de microgramos por kilo o ppm los cuales son sustancias toxicas acumulativas en los consumidores, y en el medio ambiente. Estas sustancias se mantienen activas por un determinado periodo de tiempo (periodo carencia). El cual debe ser estrictamente manejado En virtud de los actuales requerimientos de inocuidad planteados por el mercado en base a la ley FSMA, a los protocolos de inocuidad alimentaria y tendencia mundial de la humanidad por comer sano, se implementará un sistema de control de Límite máximo de residuos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los parámetros de residuos de plaguicidas por mercado. Cabe destacar que todas las normas como certificación GLOBAL GAP y mercados destino, fiscaliza y controlan fuertemente este aspecto de hecho una falla en este requisito sanitario, como por ejemplo el no respetar una carencia o el exceder un residuo en algún mercado registrado implica la suspensión inevitable de la certificación durante un año, generado pérdidas económicas tanto desde el punto del costo del proceso, como también el inminente y potencial rechazo del producto por parte de los compradores, además de la importante pérdida de imagen y credibilidad, pero peor aún en la actualidad las sanciones al no cumplir con la norma FSMA que podría tener consecuencias legales para los productores y comercializadores en USA. Es por ello por lo que esta actividad plante la incorporación de un</p>	<p><i>Sistema de LMR visado y aprobado por proveedores</i></p>	<p><i>\$2.960.000</i></p>

	<p>sistema piloto de autocontrol de carencias y LMR, el cual controlará de forma inequívoca el adecuado manejo de las variables aquí citadas.</p> <p><b>Metodología de implementación</b></p> <p>Actividad crítica para los procesos y productores de cítricos, pues esta especie comienza su cosecha desde el mes de abril, por lo cual resulta imperativo contar con un sistema digital que respalde la trazabilidad de las aplicaciones fitosanitarias realizadas tanto en campo como en planta con el objetivo de respaldar la inocuidad alimentaria.</p> <p>El desarrollo de la digitalización de control de LMR se dividirá en 2 etapas:</p> <p>1) Construcción de sistema para cítricos (Fitosanitarios) y planta (aplicaciones Ceras Fúngicas) –dos primeros meses (rojo en carta gantt-</p> <p>2) Construcción de sistema LMR para Uva de mesa-dos últimos meses-azul en carta gantt.</p> <p>Para el primero se construirá el sistema de forma remota mediante entrevistas y desarrollo de sistema en coordinación con los encargados de planta y de campo vía video conferencia presentando el desarrollo al finalizar el mes de abril, posteriormente a esto se realizara la carga remota de información por parte de los desarrolladores si las circunstancias lo requisen, de esta forma el control de LMR estará disponible en el mes 1 y se cargara la información durante el mes 2 para responder a la contingencia sanitaria</p> <p>Para el caso de la uva de mesa se realizarán visitas individuales por predios para solicitar antecedentes históricos de resultados de análisis LMR con el objetivo de parametrizar el sistema, con esto se construirá y realizará la configuración digital por cada una de las agrícolas entregando el sistema operativo para uva de mesa durante el mes 3</p> <p>Para el mes 4 se Desarrollarán las claves y cuentas de usuario, Carga de sistema con predios, cuarteles, variedades, enlaces a ASOEX, resultados de laboratorio</p> <p>Capacitación de personal por cada agrícola</p> <p>Puesta en marcha</p>		
--	--	--	--

C4	<p><i>Implementación de cuadernos de campo digitales integrado a Ley FSMA</i></p>	<p>La presente actividad se considera crítica pues, el producto deberá estar operativo al disminuir el complejo periodo sanitario que se espera sea a fines de Junio o Julio pues en esta etapa comienzan las actividades de labores en verde de la uva de mesa dando inicio a las primeras aplicaciones fitosanitarias y de fertilización las cuales deben ser digitalizadas y estar disponibles ante potenciales fiscalizaciones de FDA en Chile, de esta forma resulta clave avanzar en el diseño de esta herramienta pues en primera instancia la construcción requiere de horas de diseño en gabinete, es por ello que se considera comenzar el desarrollo en el mes uno recopilando antecedentes vía teletrabajo con los encargados de los predios para avanzar en el diseño y compatibilizar las diversas necesidades de cada predio. Con los antecedentes recabados se procederá a diseñar y estructurar el sistema durante los primeros dos meses del proyecto, cabe destacar que se presentaran avances quincenales a los representantes de los predios según el desarrollo de los módulos construidos, A partir del mes dos se espera cargar el sistema con la información técnica de cada predio obtenido un producto funcional para el periodo de crecimiento y de aplicaciones de la uva de mesa</p> <p>Este cuadernos de campo digital se emplea para el control de procesos y cumplimiento normativo FSMA, además de estructurar un control para cada una de las aplicaciones tanto de productos fitosanitarios como fertilizantes realizadas en el predio, se dará cumplimiento a las normativas aquí citadas generado un control de las variables directamente relacionadas con la producción, este sistema deberá adecuarse a cada razón social permitiendo generar ordenes de aplicación e informes según lo requerido por las normativas, de igual forma dicha herramienta permitirá a los productores obtener de forma simple cada uno de los análisis de riesgo, procedimientos, y protocolos requeridos por las normas de inocuidad alimentaria.</p> <p>El desarrollo se realizará durante 7 meses considerando los primeros dos para diseñar, estructurar y cargar la herramienta, para a partir de Agostos realizar visitas quincenales con el fin de capacitar y depurar el uso en campo</p>	<p><i>Sistema de CDC visado y aprobado por proveedores</i></p>	<p>\$2.960.000</p>
<b>TOTAL \$</b>				<b>\$33.220.000</b>

## 11. Presupuesto

PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO ETAPA DESARROLLO AÑO 1							
N.º	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL ANUAL (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
				CORFO (\$)	APORTE EMPRESA DEMANDANTE (\$)		APORTE DEMANDANTE(S) CO-EJECUTOR(ES) (\$)
					Valorado	Pecuniario	
<b>1</b>	<b>Cuenta Gastos de Operación</b>						
A2	Desarrollo de sistema Normativo integrado para el cumplimiento transversal de protocolos de Inocuidad y Buenas Prácticas Sociales		\$3.900.000	\$1.950.000	NO APLICA	\$1.950.000	
A4	Implementación en protocolo Social-Grasp		\$3.900.000	\$1.950.000	NO APLICA	\$1.950.000	
A5	Certificación Protocolo Social-Grasp		\$0	\$0	NO APLICA	\$0	
B2	Implementación protocolo Rain Forest Alliance		\$3.900.000	\$1.950.000	NO APLICA	\$1.950.000	
B4	Seguimiento microbiológico y toxicológico de fruta de exportación		\$9.600.000	\$4.800.000	NO APLICA	\$4.800.000	
C2	Desarrollo de tecnológicas para control de proceso productivos primarios y en planta		\$4.200.000	\$2.100.000	NO APLICA	\$2.100.000	
C3	Desarrollo de sistemas de control de LMR para proveedores		\$2.960.000	\$1.480.000	NO APLICA	\$1.480.000	
C4	Desarrollo e Implementación de cuadernos de campo digitales integrado a Ley FSMA		\$2.960.000	\$1.480.000	NO APLICA	\$1.480.000	
<b>3</b>	<b>Cuenta Gastos de Capacitación</b>						
A1	Inducción en protocolos Sustentabilidad y Buenas Prácticas Sociales		\$350.000	\$175.000	NO APLICA	\$175.000	
A3	Capacitación en normativo Laboral Nacional y normas ISO		\$350.000	\$175.000	NO APLICA	\$175.000	
B1	Capacitación general en protocolos sustentabilidad ambiental y Normativas FSMA		\$350.000	\$175.000	NO APLICA	\$175.000	
B3	Capacitación Protocolo de sustentabilidad en aguas de uso agrícola Spring		\$375.000	\$187.500	NO APLICA	\$187.500	
C1	Capacitación en proceso de Post Cosecha		\$375.000	\$187.500	NO APLICA	\$187.500	
<b>TOTAL DE GASTOS (\$)</b>			<b>\$43.000.000</b>	<b>\$21.500.000</b>		<b>\$21.500.000</b>	

## 12. Confidencialidad y tratamiento de datos

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la entidad tenga acceso con motivo de la presente licitación a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la entidad experta de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.



La entidad no podrá utilizar los datos personales entregados por los beneficiarios para fines distintos al desarrollo del Programa dentro de los términos establecidos en la Ley 19.628 y su normativa relacionada, no pudiendo hacer ningún tipo de tratamientos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 literal o) de la ley citada.

### **13. Utilización de imagen**

Durante la ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligará a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medios escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo.

### **14. Propiedad intelectual**

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle la entidad experta o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como informes, programa y lista de bibliografía, base de datos, registro audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad de Corfo, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto la entidad experta realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa y expresa de Corfo. Sin perjuicio de ello, se deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente o sus académicos hayan elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

Por otra parte, los materiales audiovisuales, impresos, descargables u otros materiales entregados por los organismos certificadores a los beneficiarios deberán respetar los derechos de autor, de propiedad intelectual u otros. Corfo o el Agente Operador Intermediario en ningún caso serán responsables por infracciones de los organismos a las leyes que protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor, siendo la entidad experta el único responsable por dichas infracciones.